

*Investigación y docencia en el departamento de
economía:
El papel de las áreas académicas*

Jaime A. Prudencio Vázquez

7 agosto de 2024

Contenido

1. Motivación y naturaleza de la reforma RO
2. Modificaciones al RO: algunos cambios puntuales.
3. Proceso de discusión de la reforma: la ruta acordada.
4. Medidas propuestas:
 - Informativas.
 - Operativas u organizativas.
 - Recursos materiales y de personal.

1. Motivación y naturaleza de la reforma RO

Qué no es la reforma

- No Punitiva. No Fiscal. No Policiaca.
- No desaparece las áreas existentes.
 - Convierte **nominalmente** las Áreas de **Investigación** en Áreas **Académicas (ÁA)**.
 - Plantea tareas por desarrollar a las ÁA: convertirse efectivamente en espacios colectivos de integración de las tres funciones.

1. Motivación y naturaleza de la reforma RO

Cómo y por qué se ha debilitado el trabajo de la comunidad académica:

- Trabajo individual sobre el colectivo.
- Investigación sobre la docencia y la PyDC
- Estructuras que favorecen a los individuos sobre la institución.

La RO no es sólo sobre las Áreas Académicas, sino sobre la **Organización Básica de las Funciones Sustantivas de la Universidad y la Carrera académica.**

- Responsabilidades de Órganos Personales e Instancias de apoyo.
- Áreas académicas:
 - Atender las tres funciones sustantivas.
 - Composición flexible.

Hacer nuestra la reforma: necesidades propias de nuestro departamento, de nuestras áreas, grupos y seminarios, de nuestros ejes curriculares, sobre todo, de nuestro alumnado.

2. Modificaciones al RO: ¿cuáles son los cambios puntuales?

Precisa que a las divisiones y a los departamentos les corresponde el desarrollo de las tres funciones. Da una nueva definición al área que atiende docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura (Artículo 3).

Se reforman los artículos que establecen las competencias de los órganos personales e instancias de apoyo.

2. Modificaciones al RO: algunos cambios puntuales

Artículo 3	
Anterior	Vigente
<p>La Unidad Universitaria es una organización en divisiones y departamentos instituida para cumplir el objeto de la Universidad dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa.</p>	<p>La unidad universitaria es una organización en divisiones y departamentos instituida para cumplir el objeto de la Universidad dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa.</p>
<p>La División es una organización de las Unidades Universitarias formada por departamentos y establecida por áreas de conocimiento o por conjuntos homogéneos de éstas, cuyo propósito principal es cumplir el objeto de la Universidad a través del desarrollo de los proyectos de investigación y de los planes y programas académicos que integran los estudios de educación superior.</p>	<p>La división es una organización de las unidades universitarias formada por departamentos y establecida por áreas de conocimiento o por conjuntos de éstas, cuyo propósito principal es cumplir el objeto de la Universidad a través del desarrollo de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.</p>
<p>El Departamento es la organización académica básica de las divisiones constituida fundamentalmente para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas de acuerdo a los planes y programas académicos de las diversas divisiones que integran la Universidad.</p>	<p>El departamento es la organización académica básica de las divisiones, constituida en disciplinas específicas o en conjuntos de éstas, para desarrollar las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.</p>
<p>Área es una organización dentro de los departamentos que se ocupa fundamentalmente, o cuyo propósito es ocuparse, del desarrollo de proyectos de investigación en una especialidad o en especialidades afines.</p>	<p>El área académica es el espacio colectivo conformado por personal académico de uno o más departamentos, donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales.</p>

3. Ruta de discusión

Momento 1. Presentación de la jefatura (este momento).

Momento 2. Periodo de discusión al interior de los colectivos de investigación, colectivos de docencia, integrantes del profesorado, de cara a su participación en un seminario para dialogar sobre el tema.

Momento 3. Desarrollo de un seminario “Investigación y Docencia en el Departamento de Economía: el papel de las áreas académicas”.

Objetivo: discutir el alcance, naturaleza, medidas y acciones a tomar para alcanzar los propósitos de la reforma. Reflexionar sobre el quehacer del departamento sobre la docencia, la docencia, la preservación y difusión de la cultura y la manera en que estos se vinculan.

Participantes: al menos una participación por colectivo de docencia e investigación, así como profesores sin colectivo.

Fechas: se acordó que se realizaría entre el 14 y el 8 octubre de 2024.

Resultado esperado: insumos para un documento que recoja la reflexión colectiva del departamento sobre la reforma, sus implicaciones y medidas para su puesta en marcha, así como posiciones sobre el estado de la investigación y la docencia.

3. Ruta de discusión

Momento 4. Derivado de la discusión anterior, la actualización de las Líneas Generales de Aplicación y Generación de Conocimiento del Departamento de Economía.

Momento 5. Presentación pública de un documento documento a la comunidad universitaria en fecha por definir.

4. Medidas propuestas por la jefatura

- Buscan que las actividades de la jefatura, los colectivos de docencia e investigación, y todo el profesorado, incorporen paulatinamente actividades que articulen las tres funciones sustantivas.
- Las medidas propuestas suponen que el profesorado ha interiorizado que debe buscar una articulación sustantiva de las tres funciones sustantivas.
- Tres niveles:
 - Informativas
 - Organizativas
 - Recursos materiales y de personal

4. Medidas propuestas por la jefatura

Para la jefatura

Informativas	Organizativas	Recursos materiales y de personal
Difusión de la reforma y de sus materiales de discusión entre los colectivos de docencia, investigación y profesorado del DE.	Definición de mecanismos de seguimiento para fortalecer la investigación que integre de forma explícita las 3FS y la vinculación.	Criterios de asignación presupuestal desde la jefatura para promover PI que integren las 3FS.
Difusión de un "modelo base" de PI que integre las 3FS, en apoyo con la CDI.	Definición de criterios para equilibrar las 3FS en la labor del profesorado: i) Criterios de asignación docente explícitos y ii) Procedimientos de asignación docente claros en colaboración con EC, AA y CL.	Criterios de asignación de recursos humanos desde la jefatura para promover PI que integren las 3FS.
Difusión del procedimiento de registro de PI, en apoyo con la CDI.	Definición colegiada de líneas prioritarias de generación y aplicación del conocimiento, como resultado del Seminario Investigación y Docencia	
En el informe de actividades, se hace un balance sobre el grado en que docencia, investigación y PyDC se han integrado de forma satisfactoria entre los colectivos de investigación.	Promoción de la creación de PI que incluyan las funciones sustantivas y la vinculación, con base en las LPGyAC del DE.	

Notas

3FS: tres funciones sustantivas.

AA: áreas académicas.

CDI: Coordinación Divisional de Investigación.

CL: coordinación de la licenciatura.

DE: departamento de economía.

EC: ejes curriculares.

LPGyAC: líneas prioritarias de generación y aplicación del conocimiento

PI: proyecto de investigación.

PyDC: preservación y difusión de la cultura.

4. Medidas propuestas por la jefatura

Para los colectivos de investigación

Informativas	Organizativas	Recursos materiales y de personal
Socialización de la información y de los instrumentos de discusión al interior de los colectivos de investigación.	Los jefes de área e integrantes de colectivos hacen un balance sobre los PI registrados y emiten recomendaciones a sus responsables sobre cómo articular en ellos las tres funciones sustantivas de cara a su actualización.	Criterios de asignación presupuestal desde las AA para promover PI que integren las 3FS.
En el informe de actividades del profesorado y de los jefes y coordinadores de colectivos se hace un balance sobre el grado en que docencia, investigación y PyDC se han integrado en las actividades de sus integrantes.	Los jefes de área y coord. de colectivos, en su programas de trabajo, proponen mecanismos para que los miembros del colectivo integren en sus actividades las 3FS.	Criterios de asignación de ayudantes y sus tareas para promover PI que integren las 3FS.

Para los colectivos de docencia

Informativas	Organizativas	Recursos materiales y de personal
Socialización de la información y de los instrumentos de discusión al interior de los colectivos de docencia.	Los coordinadores de ejes curriculares, en su programas de trabajo, proponen mecanismos para que los miembros del colectivo integren en su práctica docente investigación y PyDC.	Criterios de asignación de ayudantes para promover actividades que articulen, desde los ejes, las tres funciones.
	Participación del profesorado responsable de UEA de Áreas de Concentración en la Comisión de Docencia (integración a ejes curriculares).	
	En coordinación con las instancias correspondientes, creación de nuevos ejes curriculares en el marco de la actualización y adecuación de plan y programas de estudio.	

4. Medidas propuestas por la jefatura

Para el profesorado sin colectivo de investigación

Informativas	Organizativas	Recursos materiales y de personal
Declara explícitamente en su informe y programa de trabajo anual cómo participa, a través de sus proyectos de investigación, en docencia y PyDC.	Reflexiona sobre las posibilidades de sumarse o crear un proyecto colectivo.	

*Investigación y docencia en el departamento de
economía:
El papel de las áreas académicas*

Jaime A. Prudencio Vázquez

7 agosto de 2024